

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Enfermería** de Soporte Científico – Técnico (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para trabajar en la línea de “Investigación traslacional en enfermedades desmielizantes” en el Grupo de Investigación Genética y bases moleculares de enfermedades complejas del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (14h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 747.85€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Realización de las tareas de enfermería en investigación clínica colaborando con neurólogo responsable de estudio, tareas que incluyen entre otras las siguientes actividades:

- Citación y recepción de pacientes, extracciones sanguíneas, monitorización de constantes, tratamiento de reacciones adversas.
- Seguimiento de los pacientes especialmente sensibles.
- Realización de tomografías de coherencia óptica y estudios de agudeza visual.
- Realización de escalas EDSS, MSFC, SDMT, BICAMS y otras escalas neurológicas.
- Etiquetado, conservación y envío de muestras biológicas.
- Entrada de datos de pacientes en CFR electrónico.
- Entrada y modificación de registros en bases de datos.
- Revisión de mensajes WhatsApp.
- Colaborar con monitores de estudio, investigador principal y personal de la Unidad de Neurología, para la consecución de los objetivos del estudio, bajo las premisas de la Buena Práctica Clínica.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Enfermería. Equivalencia Nivel Mecos 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de mayo de 2025** y finalizará el día **26 de mayo de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-13-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en el manejo de office (0-1 puntos)
2. Experiencia en el manejo de programas de salud (Selene, Gacela, sisu, icca...) (0-3 puntos)
3. Experiencia en pacientes con patología neurológica (0- 4 puntos)
4. Formación en urgencias (0- 1 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 22 de mayo de 2025

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org